

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION DE DOS CARGOS DE:
"COLABORADOR HONORARIO DEL ÁREA DE LENGUAJES COMPUTARIZADOS –**

1] TIPO DE PROVISION: Honoraria, por un período de seis meses.

2] DENOMINACION DEL CARGO: "Colaborador honorario del Área de Lenguajes Computarizados

3] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL COLABORADOR HONORARIO: El que se fije para los cursos del Instituto.

4] FECHA Y HORA DE APERTURA: **LUNES 20 DE MAYO DE 2019, 11.00 HORAS.**

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: **LUNES 10 DE JUNIO DE 2019, 15.00 HORAS.**

5] ORDENANZA Y/O ARTICULO REGLAMENTARIO QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION, DURACION DE LA DESIGNACION, REELECCION O CESANTIA: Estatuto del Personal Docente (Art.9º) y Reglamento para la Designación de Colaboradores Honorarios con la Docencia de la E.N.B.A. (asimilada a Facultad).

6] HORARIO SEMANAL: 15 horas.

7] SON FUNCIONES DEL COLABORADOR:

a) Cumplir en lo general, con la orientación establecida en el Plan de Estudios.

b) Cumplir en lo particular, con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales establecidas por el servicio.

c) Prestar asistencia regular a los alumnos del Área Asistencial.

d) Mantener estrecha vinculación con el Profesor del Área Asistencial en toda su gestión docente.

8] Para desempeñarse como Colaborador Honorario en los Talleres Técnicos del Segundo Período deberán acreditar una sólida formación en la Técnica correspondiente y contar con la aprobación del Taller Fundamental y Taller Técnico correspondiente.

9] El Consejo del Instituto aclara que la provisión del cargo, no generará méritos para la provisión interina o definitiva del cargo.

10] Las Comisiones Asesoras y/o el Consejo del Instituto podrá solicitar una entrevista y/o una prueba técnica a cualquiera de los aspirantes, cuando lo considere conveniente.

11] El aspirante deberá presentar :

a] **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$170. Dicho formulario se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

b] Relación de Méritos y Antecedentes que no figuren en los archivos del Instituto.(Según Art. 5 del Reglamento de Colaboradores Honorarios). **La misma se presenta con 4 copias.**

c) Escolaridad del Ienba – Haber cursado al menos un año en el Área de los Lenguajes Computarizados.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas .

12) Lugar de presentación: **Cumplida la PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del Ienba: José Martí 3328 3° Piso de 11.00 a 15.00 horas.